

Quarenta maravedis.



SELLO CUARTO. QUARENTA MARAVEDIS, AÑO DE MIL OCHOCIENTOS Y TRES.

De esta Ciudad, haciendo presente: Que en día de Septiembre último expuso a esta Corporacion q^{ue} los pobres de esta Casa vivan a trasladarse al Colegio llamado de S^{an}to o al mudarse a no hay abolicion de S^{us} para proporcionar al exponente habitacion ni aun S^{us} para lo q^{ue} habiendo llegado caro de su traslacion ha tenido q^{ue} buscar una lo mas inmediata para poder atender a las funciones de su Ministerio la q^{ue} g^o gana quatro pesos y medio, y siendo el exponente cargado de familia con un sueldo tan suyo como el de nueve r^{es} y privad^o del beneficio de la Casa q^{ue} sus antecesor^{es} y el han disfrutado hasta ahora S^{us}; que teniendo en consideracion lo expuesto se sigan al presente el sueldo q^{ue} porquien a llegado para su de la habitacion q^{ue} ha de vivir con la dema q^{ue} contiene: Entendiéndose por este e^{ste} y su^{as} de acuerdo: No ha lugar a lo q^{ue} se solicita

Este Ayuntamiento acuerda: Que los Regidores de la Casa q^{ue} se pidiere q^{ue} se enajenare de S^{us} el pedido de propiedades q^{ue} hizo a el mismo el Diputado en Cortes D. Juan de S^{an} Juan con fecha treynta de Abril de este año, y de esta Casa de a la Superioridad por medio del Sr. D. Pedro de la Provincia en trece de Mayo pasado en virtud de la Orden de S^{us} que se le comunico por su Señoria Relacion a pedir informe a los establecim^{tos}.

